En sesión celebrada el día día 29 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las deducciones por pensiones de viudedad desde el año 2007 hasta diciembre de 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

– ¿Cuál es la cuantía media de las deducciones por pensiones de viudedad conforme al artículo 68 de la Ley de IRPF desde el año 2007 hasta diciembre de 2017, por años?

– De estas, ¿cuál es la cuantía media del anticipo realizado como complemento a estas pensiones de viudedad y la cuantía media de las deducciones en la declaración de IRPF desde el año 2007 hasta el 2017, especificado por años?

Pamplona, a 18 de enero de 2017

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo